



C I R C U L A R CSJCHC21-93

Fecha	junio 23, 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Circular No. CSJBOYC21-176 del 15/06/2021, suscrito por la doctora Gladys Arevalo, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, mediante el cual informa la terminación del proceso de reorganización especial de Albeiro Bautista Bautista, ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare.

2.- Circular No. CSJBOYC21-174 del 15/06/2021, suscrito por la doctora Gladys Arevalo, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, mediante el cual informa la terminación del proceso de reorganización especial de Orlando Yabeth González Arias, ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare.

3.- Circular No. CSJBOYC21-169 del 15/06/2021, suscrito por la doctora Gladys Arevalo, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, mediante el cual informa la terminación del proceso de reorganización especial de Aristóbulo Cuta Arias, ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey - Casanare.

4.- Oficio No. 0398 del 15/06/2021, suscrito por Luz Esther Ospina Vélez, Secretaria del juzgado Primero Promiscuo Municipal de Ciudad Bolívar, Antioquia, mediante el cual informa de la apertura de proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante del señor Diego Juan González González.

5.- Oficio No. 0198 del 21/06/2021, suscrito por Jorge Hernando Torres Pinto, Secretario del Juzgado Civil del Circuito de Vélez, Santander, mediante el cual informa de la admisión de proceso de reorganización del señor Luis Guillermo Rincón Ortiz.

6.- Oficio N° 733 del 09/03/2021, suscrito por Ana Cecilia Villamizar Velez, Secretaria del Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, mediante el cual informa la apertura insolvencia de persona natural no comerciante de la señora Shirley Dagmar Gonzalez Torres.

7.- Oficio N° 747 del 09/03/2021, suscrito por Ana Cecilia Villamizar Velez, Secretaria del Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, mediante el cual informa la



apertura insolvencia de persona natural no comerciante de la señora María Argenis Gomez

8.- Oficio N°721 del 08/06/2021, suscrito Alejandra Rendón Guerra, Secretaria Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informa la apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante del señor Mateo Cano Munera.

9.- Oficio No. 686 del 03/06/2021, suscrito por Daniel Muñoz Londoño, Secretario del Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual informa de la apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Elizabeth Uribe Arbeláez.

10.- Oficio No. 1067 /2021 00309 00 del 08/06/2021, suscrito por Cristian Lizarazo Zabala, Secretario del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual informa de la apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Gladys Suarez Rueda.

11.- Memorando No. PCSJM21-40 del 17/06/2021, suscrito por la doctora Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar (e) del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Luddy Vega Pabón, ante el Juzgado 4.o Civil Municipal de Bucaramanga.

12.- Memorando No. PCSJM21-39 del 17/06/2021, suscrito por la doctora Margarita María Becerra Dawson, Magistrada Auxiliar (e) del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante de Omaira Sierra De Merchán, ante el Juzgado 4.o Civil Municipal de Bucaramanga.

13.- Circular No. CSJCEC21-147 del 16/06/2021, suscrito por Edilma Cecilia Arteaga Ramirez, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, mediante el cual informa la admisión de proceso de reorganización empresarial de Edgar Augusto Trejos Londoño, ante el Juzgado 3° Civil del Circuito de Valledupar.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11